

RESOLUCIÓN 885 DE 2010

(marzo 30)

Diario Oficial No. 47.671 de 5 de abril de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual asigna una entidad a la Subdirección de Infraestructura y Desarrollo Económico.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto número 4712 del 15 de diciembre de 2008 en su artículo [28](#) numeral 21,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Asignar a la Subdirección de Infraestructura y Desarrollo Económico de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y sus entidades adscritas y/o vinculadas, para los efectos previstos en el artículo [30](#) del Decreto 4712 de 2008.



ARTÍCULO 2o. La Subdirección de Administración General del Estado deberá entregar a la Subdirección de Infraestructura y Desarrollo Económico los archivos y documentos referentes al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y sus entidades adscritas y/o vinculadas.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de marzo de 2010.

El Director General del Presupuesto Público Nacional,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

